

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE PROGRAMA SEPA</b>	<b>Código:</b> PROPESF-6.2-1
	<b>PROCESO: BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27/08/2021
		<b>Versión:</b> 1.1

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento que permita el buen desarrollo del Programa de Permanencia SEPA dirigido a los estudiantes de la FESC con el fin de disminuir los índices de deserción y propender por la calidad educativa a través del desarrollo de diferentes estrategias de orientación y apoyo. Establecer la metodología para la prestación de los Servicios de Apoyo para el Mejoramiento Académico SAMA, en las metodologías presencial, distancia.

## 2. ALCANCE

El programa de seguimiento, permanencia y apoyo al estudiante está dirigido a todos los estudiantes de la FESC de los diferentes programas académicos presenciales, a distancia y virtual. Iniciando el proceso desde la entrevista de ingreso, seguimiento durante todo el desarrollo académico y la etapa final.

## 3. RESPONSABILIDAD

Bienestar Institucional, Psicología, Dirección de Programas y Vicerrectoría.

## 4. POLITICAS Y CONDICIONES GENERALES

Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión en el Reglamento Académico Estudiantil.

## 5. DEFINICIONES


**SEPA:** Programa de seguimiento, permanencia y apoyo al estudiante.

**SAMA:** Servicio de apoyo para el mejoramiento académico.

**Pruebas Saber:** Miden el nivel de desarrollo de habilidades y conocimientos generales de estudiantes. Estas pruebas Saber las realiza el ICFES a nuestros estudiantes que cursan 4° semestre para el nivel técnico, 6° semestre para el nivel tecnológico y 9°-10° para las profesionales como requisito institución para acceder al grado.

**MBC (Modelo Basado en Competencias):** Metodología complementaria diseñada por la Institución para fortalecer el conocimiento y preparar a nuestros estudiantes, que se implementa a través de los simulacros, previos semestrales y pruebas de calidad, así mismo la institución define que las pruebas diagnósticas de simulacro serán aplicadas en inducción (1° semestre), 3° y 7° semestre, lo cual con este resultado nos permitirán identificarán las competencias genéricas a fortalecer.

**Niveles De Riesgo:** Riesgo alto: Quienes sean clasificados por el SIPAES o remitidos por su rendimiento con promedio o calificaciones inferiores a 2,5 y que, además: Crédito FESC / Icetex, hombre, estudiante de 1-3 semestre, menores de 18 años. Riesgo medio: aquellos que sean clasificados por el SIPAES en riesgo y que su rendimiento académico o calificación esta entre 2,6-2,9. Para dicho análisis se tendrá en cuenta el primero corte (Primer previo y según previo) Vs en corte final (Examen final), este análisis determinara el informe de permanencia, que es presentado a Rectoría y a Revisión por Dirección.

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE PROGRAMA SEPA</b>	<b>Código:</b> PROPESF-6.2-1
	<b>PROCESO: BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27/08/2021
		<b>Versión:</b> 1.1

**Permanencia en Módulo SIPAES:** El sistema académico de educación superior tiene disponible un módulo denominado permanencia, diseñado para observar y monitorear las alertas tempranas a través del semáforo, este sistema monitorea bajas calificaciones de los previos, así mismo permite identificar asignaturas perdidas y repetición de asignaturas.

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Nº	Actividad	Responsable	Registros	Tiempos
1	Estudiantes Regulares: El proceso inicia desde la entrevista de pregrado a los estudiantes nuevos en donde se identifican <i>Estudiantes Con Necesidades Especiales o Talentos Excepcionales</i>  <i>Articulación con la Media: Parte de la orientación vocacional, que se realiza a los colegios de articulación.</i>	Bienestar Institucional	Formato en el SIPAES	Apertura de nuevo semestre
2	A través del SIPAES, Bienestar Institucional extrae todos los estudiantes matriculados, los cuales se constituyen en la base para el proceso de inducción.	Bienestar Institucional  Psicóloga Bienestar Institucional	Base de datos	Alistamiento Inducción
3	<b>INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS.</b> En la Inducción de estudiantes nuevos se socializa el proceso del programa de permanencia SEPA con actividades de adaptación a la vida universitaria y se aplica el instrumento que permita la caracterización a cada uno de los estudiantes	Bienestar Institucional  Psicóloga Bienestar Institucional  Coordinación de Registro y Control	Instrumento Caracterización estudiantes nuevos	En la fecha prevista en el calendario académico
4	<b>TABULACION DE INFORMACIÓN.</b> El Psicólogo tabula la información, la analiza y la aplica, como soporte de la planeación del programa a desarrollar durante el semestre. Remite la información al subproceso de Estadística, para el informe completo de caracterización de estudiantes nuevos.	Bienestar Institucional  Coordinador de Registro y control y análisis estadístico.	Formato de Caracterización	Caracterización estudiantes nuevos
5	<b>APLICACIÓN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS</b> 1. Son programadas en el marco de la Inducción a estudiantes nuevos.  2. La responsabilidad de realizarlos recae en la Unidad de Extensión y el área de Virtualización, a todos los estudiantes nuevos matriculados y se aplica a todos los estudiantes que inician las nuevas cohortes.  3. Miden el nivel de conocimiento de las competencias genéricas, el resultado es analizado por el	Coordinador de Bienestar Institucional  Coordinador de Virtualización  Coordinador de Internacionalización	Valor agregado	1. Al finalizar proceso de inducción  2. Se retroalimenta al finalizar 3°, 6°, 8° semestres  Se retroalimenta con el

	<p>Vicerrector Académico y Directores de Programa y éstos, establecen con los docentes las mejoras requeridas acorde con los lineamientos del modelo MBC.</p> <p>El resultado se consolida en el Subproceso Información Estadística, el cual se alimenta con los resultados de los simulacros que se aplican al finalizar el 3°, 6° y 8° semestre, más el registro del puntaje de las pruebas Saber TyT y las pruebas Saber Pro, dejando como consecuencia de esta trazabilidad el registro del valor agregado.</p>	<p>Coordinador Registro y Control</p> <p>Vicerrector Académico y Directores de Programa</p>		<p>resultado de las pruebas Saber TyT y Saber Pro</p>
<b>6</b>	<p><b>SEGUIMIENTO RENDIMIENTO ACADÉMICO (SAMA)</b></p> <p>Parte del resultado de los primeros previos y se procede de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienestar identifica los casos de bajo rendimiento mediante contacto directo con el estudiante, los estudiantes con nota menor a 2.0 en el primer previo promedio en asignaturas matriculadas.</li> <li>2. Bienestar Remite los casos que ameritan tratamiento académico a los Directores de Programa</li> <li>3. Los Directores de Programa analizan con los docentes la situación y alimentan el SIPAES en donde colocan las observaciones del caso o el plan de mejora a desarrollar, junto con el docente o monitor asignado y el número de teléfono.</li> <li>4. Bienestar realiza el seguimiento y consolidación de la información frente a los refuerzos de ahí se parte para el análisis del resultado del estudiante en el 2do previo. (promedio esperado de semestre 3.2. Para los estudiantes con promedio semestre de 3.0, se les hará firmar un acta de compromiso).</li> <li>5. El director de programa realiza reunión de comité curricular para evaluar el seguimiento y avance de los estudiantes.</li> <li>6. Los refuerzos serán autorizados para su ejecución y puesta en marcha por el Vicerrector Académico. Estos refuerzos deben ser aprobados en Consejo Académico.</li> </ol>	<p>Psicóloga Bienestar Institucional</p> <p>Directores de Programa</p>	<p>SIPAES</p> <p>Informe de estudiantes con sugerencias de refuerzo</p> <p>Acta de comité curricular que contenga en análisis de los resultados hasta el corte del 2do previo.</p>	<p>15 días después de subir notas al sistema</p>
<b>7</b>	<p><b>CASOS DE ESPECIALES.</b> Cuando el proceso es de casos especiales, el psicólogo asume a partir de la identificación del caso en la entrevista inicial junto con el resultado de pruebas ICFES.</p> <p>A partir de la entrevista el Psicólogo de Bienestar Institucional debe registrar en SEPA la información general, para que los Directores de Programa, también estén apoyando los casos registrados, generando estrategias de acuerdo a la política de educación inclusiva e intercultural establecida por la Institución. "ver política de educación inclusiva e intercultural".</p>	<p>Psicóloga Bienestar Institucional</p> <p>Directores de Programa</p>	<p>SIPAES</p> <p>Registro de asistencias</p> <p>Política de educación inclusiva e intercultural</p>	

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE PROGRAMA SEPA</b>	<b>Código:</b> PROPESF-6.2-1
	<b>PROCESO: BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha:</b> 27/08/2021
		<b>Versión:</b> 1.1

	El Psicólogo atenderá a los estudiantes de casos especiales, según la ruta de atención en donde el comportamiento de los procesos participativos (académica y psicosocial) se emitirán cada mes mediante informe en Consejo Académico, donde se evidencie las estrategias implementadas en cada proceso por parte de los docentes y psicología, generando una bitácora en SEPA, que evidencie el avance del estudiante y la socialización de las notas.			
<b>8</b>	El Psicólogo es responsable de realizar la reunión de padres de Familia, estas se generarán dos encuentros al semestre explicando la vida y proceso académico FESC.	Psicóloga Bienestar Institucional	Registros y fotos diapositivas	Al inicio y mitad de semestre
<b>9</b>	El Psicólogo realiza la Inducción a estudiante de Séptimo semestre con el fin de dar la apertura al ciclo de Profesional, apoyándose con profesionales expertos en el campo organizacional, buscando con ello, garantizar el cambio de mentalidad de los futuros profesionales	Psicóloga Bienestar Institucional Coordinadora de prácticas Coordinador de Internacionalización	Registro de asistencia	
<b>10</b>	Cuando la situación lo requiera y sea solicitado por los responsables de movilidad y prácticas empresariales, se realizarán Entrevistas a para generar estrategias y dar aval de que cumplen con los requisitos. (familiares, personales, emocionales y académicos), establecidos para el desarrollo de actividades propias a este factor misional.	Psicóloga Bienestar Institucional Coordinación de idiomas	Certificación de la actividad desarrollada por bienestar	

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
1	17/10/2014	Creación del documento	Nuevo subproceso de Gestión de Bienestar Institucional en la FESC
1.1	27/08/2021	Actualización	Actualización de acuerdo al procedimiento a los ajustes actuales en donde se especifican las funciones y responsabilidades de los procesos que interactúan en las actividades de SEPA Y SAMA. (Aprobado en Consejo Académico N°405 del 27-08-21)

**8. ANEXOS**

